

REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PROTAR)

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Hacienda Municipal

TRIMESTRE QUE SE REPORTA: Segundo trimestre: abril, mayo y junio

Fecha de elaboración: viernes, 14 de julio de 2023

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora establecidas en el *Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PROTAR)*, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, así como el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance:

TOTAL DE ACCIONES DEL PROTAR	CUADRANTES EN EL MAPA			
	I De Atención Inmediata	II De Atención Periódica	III Controlados	IV De seguimiento
08	02	01	01	04

SITUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CONTROL					
Trimestre	Total de acciones de mejora programadas en el trimestre	Concluidas (al 100%)	Porcentaje de cumplimiento que representa	Número de acciones en proceso (con avance)	Número de acciones pendientes (sin avance)
Primero	08	08	100%	0	0

ACCIONES EN PROCESO (CON AVANCE)		
Número de acciones con avance acumulado menor al 50%	Número de acciones con avance acumulado entre 51% y 80%	Número de acciones con avance acumulado entre 81% y 99%
0	0	0

LISTA DE ACCIONES DE CONTROL EN PROCESO CON Y SIN AVANCE				
No.	Descripción	Porcentaje de avance acumulado alcanzado	Fecha de termino	Resultado Esperado
01	No aplica.	%	Haga clic aquí para escribir una fecha.	0%

b) En su caso, describir las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de control reportadas en proceso o sin avance, según sea el caso:

No aplica.

c) Conclusión general respecto a la acciones a tomar para cumplir con los objetivos y metas, y evitar que se materialicen los riesgos, indicando los efectos que tendría en relación a la problemática descrita en el inciso b), para alcanzar los resultados.

No aplica.

OBSERVACIONES:

Se informa que durante el segundo trimestre de 2023, se realizó lo siguiente:

- Se emitieron y notificaron 234 requerimientos de predial y 119 requerimientos de agua potable a la ciudadanía omisa en pagar sus contribuciones.
- Se continuo con las campañas de difusión para invitar a la ciudadanía a realizar el pago anual de contribuciones a través de perifoneo, videos e infografía en redes sociales y banners de publicidad colocados en presidencia y tesorería.
- Asimismo, se colocaron carteles en puntos específicos de la Hacienda Municipal con información respecto a los descuentos y beneficios del pago de las contribuciones.
- Durante los meses de abril a junio no se giraron oficios de devolución de facturas a las Dependencias, toda vez que las que se presentaron para la comprobación de gastos cumplieran con los requisitos para su correcta integración a los expedientes.
- Se elaboraron 26 reportes de conciliación.
- Por último, se informa que se integraron 353 créditos fiscales que constituyen 234 expedientes de predial y 119 expedientes de agua potable.

ENLACE DE CONTROL INTERNO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA/ENTIDAD


LIC. FÁTIMA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ

VELOZ,

Abogado Técnico Auxiliar.


L.C.P. JUAN CARLOS PALOMINO

SAUCEDA,

Encargado de Hacienda Municipal.

